

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP. Fuentes Blancas										
CÓDIGO: 09001086										
DIRECCIÓN: Polígono Residencial Fuentes Blancas s/n										
LOCALIDAD: Burgos										
PROVINCIA: Burgos										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Juan José Fernández Martínez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 29/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- A) Incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos los ámbitos y procesos del centro, gestión y administración, proceso educativo y curricular y proceso de comunicación.
- B) La igualdad de oportunidades, de trato, la no discriminación; la educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- C) La apuesta por valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y el desarrollo sostenible.
- D) Fomentar una metodología inclusiva que favorezca y desarrolle un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- E) El esfuerzo compartido por el alumnado, las familias y los profesores.
- F) La educación para la prevención de conflictos, de la violencia contra las niñas y las mujeres, para la resolución pacífica de los mismos, para la prevención del acoso y del ciberacoso escolar, así como la no violencia en todos los ámbitos, propiciando una cultura de paz que favorezca el desarrollo de los derechos humanos.



1.2. Objetivos específicos:

- A.1) Potenciar el uso de plataformas digitales para la gestión académica y administrativa del centro. Uso de todas las funcionalidades de STILUS.
- A.2) Promover la formación continua del profesorado en competencias digitales aplicadas al aula.
- B.1) Desarrollar actuaciones específicas para atender al alumnado en situación de desventaja social, cultural o económica. (Bancos de recursos, tanto materiales como didácticos).
- B.2) Implementar medidas de apoyo educativo que garanticen la equidad en el acceso al currículo.
- C.1) Diseñar actividades que fomenten la participación democrática, la solidaridad y el respeto a la diversidad.
- C.2) Continuar con las prácticas restaurativas, además de otras técnicas que favorezcan el desarrollo de habilidades de prevención y resolución pacífica de conflictos y actitudes respetuosas.
- C.3) Incorporar, progresivamente la educación para el desarrollo sostenible en los proyectos del centro.
- D.1) Aplicar metodologías activas que favorezcan el trabajo cooperativo y el pensamiento crítico.
- E.1) Establecer mecanismos de colaboración entre familias y profesorado para el seguimiento del proceso educativo.
- E.2) Fomentar la cultura del esfuerzo, la perseverancia y la superación personal en el alumnado.
- F.1) Instauración de las prácticas restaurativas y de una disciplina positiva que vaya mejorando el entorno escolar.
- F.2) Desarrollar programas de prevención del acoso escolar y ciberacosos con enfoque restaurativo.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

HORARIO DEL CENTRO EN SEPTIEMBRE Y JUNIO

- PROFESORES: 8:00-14:00
- ALUMNOS: Clases lectivas: 9:00-13:00
 - Comedor: 13:00 -14:00 (Educación infantil y primer ciclo)
 - 14:00-15:00 (2º y 3º ciclo)

HORARIO DEL CENTRO DE OCTUBRE A MAYO

- PROFESORES: Lunes, martes y viernes de 9:00-14:00
- Miércoles y jueves de 8:00 a 14:00
- Tardes de 16-18
- Tutoría padres de 17:00-18:00 (cada profesor el día de la semana que tiene tarde) E. Infantil los miércoles, 1º ciclo los jueves, 2º ciclo los lunes y 3º ciclo los martes.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Respetar los ritmos biológicos y necesidades básicas de los alumnos/as, como el descanso, la alimentación y el juego libre.



2. Alternar momentos de actividad y calma para favorecer la autorregulación emocional y la atención.
3. Priorizar actividades que promuevan el desarrollo global: lenguaje, motricidad, autonomía, socialización y expresión artística.
4. Incluir tiempos para el juego simbólico y espontáneo como herramienta de aprendizaje y desarrollo personal.
5. Favorecer la participación activa del alumnado en la organización de rutinas y actividades.
6. Garantizar tiempos para la atención individualizada y el trabajo en pequeños grupos.
7. Integrar el uso de las tecnologías de forma lúdica y adaptada a la edad.
8. Incorporar actividades que fomenten la educación emocional, la igualdad y el respeto a la diversidad.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Equilibrar las áreas curriculares para garantizar una formación integral y competencial.
2. Distribuir las sesiones de forma que se favorezca la concentración y el rendimiento cognitivo, evitando la sobrecarga en franjas horarias poco productivas.
3. Incluir tiempos para la lectura, el aprendizaje basado en proyectos, y la resolución de problemas.
4. Reservar espacios para el desarrollo de la educación emocional, la convivencia y las prácticas restaurativas.
5. Promover el uso de metodologías activas, adaptando los horarios a las necesidades del alumnado con apoyos, refuerzos, desdobles y grupos flexibles.
6. Incorporar sesiones específicas para el uso responsable de las TIC y la competencia digital.
7. Coordinar los horarios entre ciclos y niveles para facilitar el trabajo interdisciplinar y la coherencia pedagógica.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1. Continuar trabajando en el Plan de Lengua y Matemáticas, para integrarlo a lo largo del curso. Unificar a nivel de centro aspectos relativos a las áreas de lengua, matemáticas e inglés: estructura del cuaderno, metodología de operaciones básicas, rúbricas, materiales etc.
2. Estimulación del lenguaje en Educación Infantil. Incluir alguna sesión de la especialista en Audición y Lenguaje.
3. Modificar el funcionamiento de la biblioteca, ampliar su uso y poner a dos personas por sesión: una para el cambio y asesoramiento y otra para dinamizar actividades de lectura. Promover el uso de la biblioteca como espacio lector y de



- encuentro donde hacer círculos lectores, intercambios de opiniones y otras actividades.
4. Fomentar la participación y colaboración de la escuela con las familias y las familias con la escuela. Escuela de padres y formación para el uso de la plataforma STILUS.
 5. Reformar el Plan de Convivencia para incluir las prácticas restaurativas y una pequeña constitución de centro que recoja: derechos, deberes y obligaciones, así como otras singularidades del centro.
 6. Continuar con las prácticas restaurativas y la formación de mediadores.
 7. Actualización del Proyecto educativo del centro.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

1. Promover la participación activa del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares del centro.
2. Facilitar actividades que complementen el desarrollo integral de los alumnos y la autoestima de los mismos.
3. Conectar los aprendizajes del aula con la realidad.
4. Conocer los continentes, costumbres, flora, fauna etc.
5. Fomentar el trabajo cooperativo entre los distintos niveles y etapas del centro.
6. Fomentar la cooperación, la participación activa y la convivencia entre toda la comunidad educativa.
7. Estimular el deseo de investigar, descubrir y saber.
8. Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
9. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales.
10. Reforzar los contenidos académicos a través de la participación en las diferentes actividades.

3.2 Actuaciones:

1. Diseño, planificación y coordinación de las actividades complementarias. Difusión a los ciclos de toda la documentación para la programación de actividades.
2. Coordinación con el AMPA para la puesta en marcha de las actividades extraescolares.
3. Coordinación y supervisión del funcionamiento de las actividades extraescolares realizadas en el centro.
4. Diseño y coordinación de las actividades abiertas a la comunidad educativa.
5. Programación y evaluación de todas las actividades complementarias realizadas a lo largo del curso escolar.
6. Reuniones periódicas del equipo Directivo, el AMPA y otras entidades implicadas en las actividades.
7. Fomentar la participación de las familias en diferentes talleres.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.3 Seguimiento y Evaluación:



En el seguimiento y evaluación de las actividades intervendrán:

- Los alumnos participantes, de los cuales el profesor responsable de la actividad, recogerá se grado de satisfacción, bien de forma oral o mediante un cuestionario en el que los alumnos valoren la actividad en cuanto a su planificación, su desarrollo y el contenido. También se tendrán en cuenta los aspectos positivos y las propuestas de mejora. A final de curso se pasará a los alumnos una encuesta en la que se podrán valorar las actividades complementarias y extraescolares.
- Las familias de los alumnos valorarán mediante un formulario el grado de satisfacción con las actividades complementarias y extraescolares.
- Los profesores responsables, programarán los objetivos, metodología y otros aspectos de la actividad, y además evaluarán en la ficha de programación de las actividades complementarias, los aspectos positivos y las propuestas de mejora.
- Los equipos docentes, en sus reuniones trimestrales, realizarán el seguimiento de las actividades organizadas por ellos; en el acta de reunión reflejarán la valoración de las actividades realizadas. También en la memoria final del curso, se evaluarán de forma global las actividades que se han desarrollado.
- El Claustro, en sus reuniones trimestrales ordinarias, incluirá un punto en el orden del día donde analizar, de forma global, las actividades complementarias. En las encuestas anuales a profesores también habrá ítems relacionados con las actividades complementarias. La memoria final contendrá la valoración que hace el claustro de las actividades complementarias, así como las propuestas de mejora para el curso siguiente.
- El Equipo Directivo, en sus reuniones quincenales, recogerá las valoraciones de los profesores y de los equipos docentes y, añadiendo criterios como la organización, la atención alumnos no participantes, los costes etc., emitirá su propia valoración. En la memoria final, partiendo de todas las valoraciones de los distintos sectores y contratando con los resultados de las encuestas de satisfacción, podrá evaluar el desarrollo de las actividades.
- El Consejo Escolar, en sus reuniones ordinales trimestrales, incluirá un punto en el orden del día para evaluar, de forma global, las actividades complementarias y extraescolares. En la memoria final expondrá los puntos fuertes y las áreas de mejora a abordar en cursos sucesivos.

EN ESTA P.G.A,SE INCLUYE UN ANEXO III CON LA PROGRAMACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORGANIZADAS POR EL CLAUSTRO Y LAS EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro)

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

NO



¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	Sí
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo II solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 1º EP</i>	Curso:1º E.P
Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 2º</i>	Curso:2º E.P
Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 3º</i>	Curso:3º E.P
Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 4º</i>	Curso:4º E.P
Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 5º</i>	Curso:5º E.P
Área, materia, módulo: <i>MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</i>	Anexo: <i>ANEXO II 6º</i>	Curso:6º E.P



6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
------------------------------------------------------------------------------------------	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input type="checkbox"/>
7.11 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	<input type="checkbox"/>
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>



8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Otros: One drive del centro*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 30/10/2025

Fdo.: María Luisa Pérez Ruiz

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.



*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la
PGA*